

## CLARA CAMPOAMOR

Nació en Madrid el 12 de febrero de 1888. Huérfana de padre muy pronto, trabajó como modista, dependienta, telegrafista en San Sebastián y profesora nocturna de adultas, al tiempo que colaboraba en La Tribuna y otros diarios y estudiaba y participaba en el Ateneo de Madrid.

De los 32 a los 35 años estudió Bachiller y Derecho. Durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) ejerció intensamente como abogada, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y como delegada del Tribunal de Menores.

Militó en la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, creada en 1918, vinculada a la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino, y fundó en 1931 la Unión Republicana Femenina, pronunciando numerosas conferencias sobre los derechos de las mujeres.

En 1929 fundó con Matilde Huici la Agrupación Liberal Socialista, de corta vida, tras lo que se afilió a Acción Republicana y posteriormente al Partido Radical, por el que fue elegida en 1931 diputada por Madrid, a la vez que Victoria Kent del Partido Radical Socialista y Margarita Nelken, diputada por Badajoz del PSOE. Delegada ante la Sociedad de Naciones, defendió un monumento a Concepción Arenal y un sello conmemorativo de Mariana Pineda y, sobre todo, el reconocimiento del voto femenino en la Constitución, que consiguió.

A pesar de toda esta actividad, no logró renovar su acta de diputada en las elecciones de 1933. En 1934 apoyó a los hijos de los represaliados por la insurrección de Asturias como presidenta de Pro Infancia Obrera. Dejó el Partido Radical, pero no fue admitida en Izquierda Republicana, ni incluida en las candidaturas del Frente Popular en 1936. La izquierda le acusaba de beneficiar a la derecha con su defensa del voto de la mujer y la derecha le tachaba de radical, amargada y poco femenina, condena al ostracismo que explica en *"Mi pecado mortal. El voto femenino y yo"*.

Al estallar la Guerra Civil en 1936 se exilió en Francia, Argentina y Lausanne (Suiza), donde murió el 30 de abril de 1972. Sus cenizas están en Polloe (San Sebastián).



Quienes afirman que la mujer española se encontró gratis el voto y que en España no ha habido un movimiento feminista, desprecian lo que ignoran. No saben lo que cuesta hacer una opinión, no saben de la lucha silenciosa y constante durante años, de la pugna para que las mujeres que han alcanzado una posición mejor no se avergüencen de llamarse feministas, como si no debieran precisamente al feminismo la función que ejercen. No saben que tras la voz de Clara Campoamor en el Parlamento había un esfuerzo colectivo de años.

*Julia Peguero,  
Presidenta de ANME,  
1 de octubre 1932.*

**SÁBADO, 30 DE SEPTIEMBRE, 2006**

**11,00 HORAS**

**Ateneo de Madrid. c/ Prado 21**

**11,00 h.**

Saludo de *José Luis Abellán*, Presidente del Ateneo de Madrid

**11,15 h.**

**Debate de Clara Campoamor y Victoria Kent el 1 de octubre de 1931**, representado por *Elodia Campra* y *Emilia Barrio* según selección de textos del Instituto Andaluz de la Mujer

**11,45 h.**

Audiovisual **75 años de lucha por la participación política de las mujeres en España**. *Carmen Sarasúa*, historiadora

**12,15 h.**

Mesa y coloquio: **Razones para la militancia feminista ayer y hoy, lo conseguido y lo pendiente**. *Maria Telo*, jurista. *Gloria Nielfa*, historiadora. *Begoña San José*, feminista. Presenta y modera, *Ana Vizuete*, feminista

**14,00 h.**

Aperitivo

**75 años del voto femenino en España**  
**La reivindicación feminista ayer y hoy**



# 75 AÑOS DE LA VICTORIA DE CLARA CAMPOAMOR 75 AÑOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS ESPAÑOLAS

El 1 de octubre de 1931 el Pleno del Congreso de Diputados aprobó, por 161 votos frente a 121, el artículo 36 de la Constitución de la II República Española que reconocía el derecho de las mujeres al voto, que se ratificó el 1 de diciembre en una votación aún más ajustada: 131 votos a favor (el 28%) frente a 127 (27%) estando ausentes el 45% de los diputados.

La tenacidad de la diputada Clara Campoamor fue decisiva para rebatir a quienes pretendían retrasar el reconocimiento del voto femenino "hasta que las mujeres dejaran de ser retrógradas" (Álvarez Buylla, Rico); "hasta que transcurran unos años y vea la mujer los frutos de la República y la educación" (Kent) o indefinidamente, "porque las mujeres son histéricas por naturaleza" (Novoa Santos); y a quienes proponían excluirlo de la Constitución para poder negarlo si las mujeres no votaban de acuerdo con el gobierno (Guerra del Río) o reducirlo a las mayores de 45 años "porque antes la mujer tiene reducida la voluntad y la inteligencia" (Ayuso). Las otras dos únicas diputadas, Victoria Kent, del Partido Radical Socialista, y Margarita Nelken, del PSOE, también feministas, consideraban inoportuno el reconocimiento del voto femenino y no lo apoyaron.

El 1 octubre de 2006 celebramos, por tanto, setenta y cinco años desde que la diputada Campoamor consiguió que las Cortes de la II República aprobasen el derecho al voto para todas las españolas, en igualdad con los hombres por primera vez en la Historia. Era el 44º Estado en hacerlo. Las instituciones celebrarán esta conmemoración recordando la figura política de Campoamor, su participación en las Cortes republicanas, su trabajo como una de las primeras abogadas españolas.

Para las feministas españolas Clara Campoamor es todo esto y mucho más. Al conmemorar la obtención del derecho al sufragio, celebramos a una militante feminista y una líder política sólida e incansable, de extraordinaria visión política, para quien los derechos de las mujeres eran un principio político irrenunciable, por encima de los intereses de los partidos políticos, incluido el suyo, lo que pagó con la marginación, la ridiculización y el ostracismo.

Hace 25 años, en octubre de 1981, las feministas nos movilizamos para recuperar y reivindicar una figura que era totalmente desconocida para los españoles después de casi 40 años de dictadura. El trabajo de las investigadoras sobre su obra y su figura política, sobre el significado histórico y político del sufragio en la II República, la edición de sus obras y los muchos actos de homenaje que se han venido haciendo desde entonces han sido fundamentales en la recuperación de la memoria histórica de las mujeres.

**Ver lo conseguido y lo pendiente:** que el recuerdo y el análisis crítico, desde el feminismo, de las luces y sombras de esos 75 años sean una guía para la acción presente y futura, en particular ante la subsistencia de la *violencia de género* y la *desigualdad económica*, para que la Ley de Dependencia asuma realmente el *cuidado de las personas dependientes* que ahora realizan en un 84% las mujeres de la familia, para que la Ley de Igualdad equilibre la *concepción económica y social de la maternidad y la paternidad*, avance en la *paridad en las listas electorales* y reconozca en el *Consejo Estatal de las Mujeres* la autonomía y capacidad de interlocución de nuestras asociaciones, y para que se reconozca el derecho al *voto a las y los inmigrantes*.



Queremos además que la conmemoración sirva para analizar los 75 años de conquistas de las mujeres y nuestra situación actual, qué hemos conseguido y qué nos falta, cuál ha sido nuestra fuerza en estas décadas y cuáles nuestras debilidades.

Por todo esto las organizaciones firmantes convocamos a celebrar, en paralelo a los actos institucionales previstos, un acto de homenaje a Clara Campoamor y a la victoria del derecho al sufragio, un acto que refleje nuestro protagonismo como sujetos políticos y nuestra memoria y tradición históricas. Un acto para recordar nuestro pasado, analizar nuestro presente y trabajar activamente en mejorar nuestro futuro.

- *Forum de Política Feminista*
- *Asociación Española de la Investigación en Historia de las Mujeres (AEHIM)*
- *Instituto de Investigaciones Feministas U. Complutense*
- *Coord. Española del Lobby Europeo de Mujeres (CELEM)*
- *Plataforma Andaluza del Lobby Europeo de Mujeres*
- *Plataforma Catalana de Support dell Lobby Europeu de Dones*
- *Plataforma de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres de Castilla y León ALEMICYL*
- *Asociación Apifym Segovia*
- *ACSURAS*
- *Confederación de Mujeres del Medio Rural CERES*
- *Mujeres por Europa*
- *Federación de Mujeres Jóvenes*
- *Asoc. Mujeres de Medios de Comunicación AMECO*
- *Cátedra de Género IDP de la Universidad Rey Juan Carlos*
- *Asamblea Feminista*
- *Secretaría de la Mujer de CCOO*
- *Partido Feminista*
- *Red Ciudadanas de Europa*
- *Secretaría Confederal para la Igualdad de UGT*
- *Comisión para la Investigación de Malos Tratos*
- *Forum Feminista María de Maeztu (País Vasco)*
- *ADAVAS León*
- *Asoc. Leonesa de Mujeres Flora Tristán*
- *Asoc. para la Defensa de la Mujer La Rueda (Burgos)*
- *Mujeres en Rojo*
- *Centro de Estudios de la Mujer*
- *Plazandreak*